



AYUNTAMIENTO DE EZCABARTE
EZKABARTEKO UDALA

31194 ORICAIN (Navarra)
31194 ORIKAIN (Nafarroa)
C.I.F./I.F.Z.: P3110000A
Tel.948 33 03 41-Fax: 948 33 33 99

SESION ORDINARIA DE 18 DE DICIEMBRE DE 2008

En Oricain a dieciocho de diciembre de dos mil ocho; bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa Carola Gutierrez Collazos y asistencia de los Sres. /Sras. Concejales/as Félix Idoate, Evaristo Urriza, Rufino Arraiza, Javier Iriarte, Pedro Lezaun, Roberto Martinez y Josetxo Alastuey, se reúne el Ayuntamiento de Ezcabarte a las dieciocho horas de la tarde, previa convocatoria cursada al efecto, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial.

Abierto el acto con las formalidades de rigor se adoptaron los acuerdos siguientes:

1º.- Respecto al acta de sesión de fecha 4 de diciembre de 2008, se deja pendiente su aprobación para próxima sesión.

2º.- Informes Urbanísticos:

a) A continuación se da cuenta de las siguientes licencias de obras:

a.1) En relación con solicitud de licencia de actividad y licencia de obras formulado por **ARTE VERDE NAVARRA S.L.**, para ejecución de instalaciones para producción forzada de cultivos ornamentales las instalaciones, se presenta proyecto redactado por el Ingeniero Técnico de Explotaciones Agropecuarias, Mikel Martinez de Zuazu Letamenri, visado por el COITAN, con fecha de 11.10.2008.

ANTECEDENTES:

- Se ha aprobado una modificación puntual del planeamiento, un plan especial y tiene informe favorable del gobierno de Navarra, para la concesión de la licencia de actividad clasificada, .

INFORME:

- El Proyecto resuelve las plantas, fachadas y cubierta de manera que cumplen con la Normativa Vigente.

A la vista del informe de técnico municipal, se acuerda con una abstención del concejal Sr. Arandigoien, conceder la licencia de actividad clasificada e informar favorablemente ante el Concejo de Eusa la concesión de licencia de obras.

El presente informe queda sujeto al pago de 220 € en concepto de tasa por la licencia de actividad y 18.501,51 € en concepto de ICIO (3,80% del presupuesto de ejecución material que asciende a 486.881,80 euros.)

b) A continuación y en relación con **proyecto de reparcelación voluntaria tramitado por la Junta de Compensación Area 2 de Cildoz**, no transcurrido el periodo de tiempo legalmente establecido para hacer las alegaciones, se acuerda posponer su aprobación definitiva a la próxima sesión.

c) Seguidamente y en relación con la contratación de los servicios de **asesoramiento de técnico arquitecto** para el Ayuntamiento de Ezcabarte, realizado el proceso de selección conforme al pliego de condiciones, la mesa de contratación acuerda proponer al órgano de contratación la adjudicación de la contratación de la consultoría y asistencia de los trabajos de Arquitecto técnico a media jornada para el área de urbanismo del Ayuntamiento de Ezcabarte a JAVIER ZUBIETA ARRICIVITA, en la cantidad de 15.191 euros más IVA, debiendo posteriormente formalizar el contrato y presentar aval del 4% del precio de adjudicación.

A la vista de lo cual, se acuerda por unanimidad proceder a la contratación de D. Javier Zubieta, por el periodo de un año máximo cuatro años y con un plazo de prueba de tres meses.

d) A continuación y respecto a la **EMOT (Estrategia y Modelo de Ocupación Territorial)** cuyo documento debe ser aprobado por la corporación, toma la palabra el técnico municipal para informar sobre el contenido del mismo, señalando a grandes rasgos lo siguiente:

Los principales cambios se producen en las localidades de Azoz con un aumento de densidad mixta, así como en Oricain, previéndose una carretera que permita unir la nueva urbanización de Arre con la nueva urbanización de Oricain

Respecto de Sorauren, se plantea que el margen izquierdo de la carretera que une Oricain con Sorauren quede eliminada de toda zona industrial, planteándose dicha zona industrial al margen derecho (dirección Irún). El concejal Sr. Urriza pregunta porque en este caso no se eleva la cota de la zona industrial, el técnico municipal señala que no se puede ni se puede comparar con las viviendas y su tipología.

Así mismo plantea respecto a las huertas de ocio, reflejadas en el actual plan, y sobre las que se han planteado problemas por el propio Concejo ya que no estaban de acuerdo con las mismas, que se estudie este asunto. Toma la palabra el técnico municipal que efectivamente en el nuevo plan, se puede aclarar o especificar este punto, tratarlo como recreativo turístico o huertas con una normativa concreta, en fin hay diversas posibilidades que en todo caso se trasladaran al equipo redactor del plan EIN-LKS.

Toma la palabra el concejal Sr. Lezaun, que en relación con todo este tema, informa que respecto al parque fluvial y su ampliación, quedan 973 m por hacer entre Sorauren y Olaibar, de los cuales 326 m. se deberían preparar y hacer un camino porque actualmente no existe, el resto al menos ya está como camino. Finalmente el parque tendría un recorrido de 73 km.

Para ello, se plantea realizar un PSIS que prepararía y pagaría la Mancomunidad, haciendo a su vez un levantamiento topográfico, y cuando se vea lo que tiene que pagar cada Ayuntamiento se verá de que forma se puede hacer. Una pequeña parte pagaría el Estado.

En todo caso, la documentación entregada a los concejales no está completa por lo que se esperará a que así sea, dejándose el tema pendiente de aprobación para la próxima sesión. Respecto a los Concejos, todavía no se les va a entregar ningún documento porque primero debe ser trabajado dentro del Ayuntamiento.

e) A continuación, toma la palabra la Sra. Alcaldesa que informa sobre el **Real Decreto Ley de 9/2008 por el que se crea un Fondo Estatal de Inversión Local** y por el cual a este Ayuntamiento le corresponde una partida de 278.757 euros que deben ser destinados a obras de rehabilitación, mejora espacios públicos, infraestructuras etc., debiéndose presentar la solicitud como fecha tope el día 24 de enero por vía electrónica,

añadiendo a ello que las obras que se pretendan solicitar no deben estar incluidas en el presupuesto del 2009.

Así mismo informa que tras estudiar y analizar diversas posibilidades, principalmente las que se encuentran en el listado de obras de infraestructuras que pudieran ser subvencionadas por el Gobierno de Navarra y de éstas las que no requieren informe favorable de ninguna otra administración u organismo, se ha propuesto que se destine dicho fondo a la Avda. de Irun de Arre puesto que requiere de un nuevo tratamiento ya que siendo la entrada al Valle de Ezcabare, interesa dar una nueva imagen mejorando la misma. Por otro lado, esta obra si bien en un primer momento se pensó incluirla en el Plan Cuatrienal 2009/12, probablemente no hubiera sido admitida ya que en 1999 se realizó la pavimentación de la mencionada avenida.

Finalmente, dados los plazos concedidos para presentar las solicitudes, se ha invitado a varios estudios de arquitectura e ingeniería para que presenten propuestas, habiéndose recibido a fecha de hoy propuestas de cuatro estudios: Arkileku, Javier Oficialdegui y Aitor Lopez Galilea, Araquinavarra y CLL Ingenieros.

El técnico municipal toma la palabra para explicar cada una de las propuestas presentadas. Tras dicha explicación, la Sra. Alcaldesa informa de que también se ha reunido con el Concejo de Arre y parece que a este último las propuestas que más les interesa son la segunda y la cuarta, ésta última porque tal y como la presentan y con el dinero del que se dispone se podría ejecutar gran parte de la Avda. de Irún, mientras que el resto de ofertas presentadas solo dan para una parte reducida de la calle.

Estudiadas las propuestas y debatidas cada una de ellas, se llega a la conclusión que efectivamente las ofertas segunda y cuarta se ajustan más a los intereses del Ayuntamiento, la primera por diseño y la segunda por coste de obra.

Toma la palabra el técnico municipal, que viendo la dificultad de tomar una decisión propone una “ute”, que consiste en compartir ambas propuestas en el caso de que tanto el estudio de arquitectura Oficialdegui-Lopez y CLL Ingeniería estén de acuerdo, de manera que se garantice tanto el diseño como el presupuesto consiguiendo con ello ejecutar el tramo de calle más amplio posible.

Tras lo cual y dando paso a la votación, se acuerda lo siguiente:

.- Visto el contenido de la Memoria Valorada descriptivas de las obras de “Adecuación y Mejora de Espacios Públicos Urbanos en la Avenida de Irún de Arre” redactada por Aitor Lopez Galilea & Javier Oficialdegui Amatriain Arquitectos .

.- Visto que el importe de las mismas asciende a la cantidad de 240.307,75 Euros, más el correspondiente IVA, siendo el mismo superior al 10% de los Ingresos Corrientes del último Presupuesto Municipal aprobado (2.008.).

.- Visto el contenido de los Artículos 214 y 215 de la Ley Foral 6/90 de Administración Local de Navarra.

.- Visto el contenido del Artículo 22.-1-n) y concordantes de la Ley 7/85 de Bases del Régimen Local, según el cual, el Organo competente para la aprobación de los Proyectos y Obras cuyo importe supere el 10% de los ingresos corrientes es el Pleno del Ayuntamiento.

.- Visto el contenido de la Convocatoria de Ayudas Económicas consecuencia del Plan de Inversión establecido por el RD Ley 9/2008, por el que se crea un Fondo Estatal de Inversión Local y un Fondo Especial del Estado para la Dinamización de la Economía y el Empleo y se aprueban créditos extraordinarios para atender a su financiación.

Se acuerda:

PRIMERO.- Aprobar la Memoria Valorada descriptiva de las obras de “Adecuación y Mejora de Espacios Públicos Urbanos en la Avenida de Irún de Arre” redactada por Aitor Lopez Galilea & Javier Oficialdegui Amatriain Arquitectos así

como la ejecución de dichas obras, proponiendo a su vez a CLL Ingenieros que colaboren en la misma.

SEGUNDO.- Presentar, a la mayor brevedad posible, la correspondiente solicitud de ayudas económicas para la citada Convocatoria, acompañando la misma con aquella documentación que sea exigida.

TERCERO.- Una vez se conozca la inclusión de las obras en el régimen de ayudas económicas referido proceder a la redacción del correspondiente Proyecto y a la aprobación del oportuno procedimiento de adjudicación de las obras, todo ello de acuerdo con los plazos previstos en la referida Convocatoria.

CUARTO.- Facultar expresamente a la Alcaldesa, D^a. Carola Gutierrez Collazos, para la formalización y firma de cuantos documentos fuera necesario con dicho objetivo.

QUINTO.- Que las citadas obras, cuyo coste de ejecución material asciende a la cantidad de 278.757 Euros, IVA incluido, tienen el carácter de extraordinarias y el gasto de las mismas no está incluido en el Expediente de los Presupuestos para el Ejercicio 2.009.

SEXTO.- Invitar a la reunión que se mantenga con Javier Oficialdegui y CLL Ingenieros al Concejo de Arre.

Por último, y teniendo en cuenta que las mencionada obras subvencionadas por el Fondo Estatal ya no van a ser solicitadas en el Plan de Infraestructuras Locales 2009/2012, se añadirán nuevos proyectos para ser incluidos, como el acceso al Polideportivo desde Oricain con aceras e iluminación, o como lo solicitado por el Concejo de Cildoz: Pavimentación calle y habilitar en la plaza de Cildoz un frontón etc.

En todo caso, tal y como se propone por los concejales Sr. Arraiza e Idoate, se deja abierta la puerta de manera que se atiendan nuevas peticiones que se puedan presentar por los Concejos.

3º.- Informes de Alcaldía:

- La Sra. Alcaldesa informa de la reunión mantenida con los **propietarios mayoritarios del Area 3 de Arre** en la que se trató la propuesta formulada por la que solicitaban cambiar el sistema de actuación de cooperación a compensación. Habiéndoles contestado que no, si bien, dejándoles abierta la puerta a otro tipo de propuestas para que finalmente pueda salir adelante este asunto, como aumento de viviendas o mayor número de viviendas protegidas, ya que dadas las circunstancias actuales incluso desde el propio Gobierno de Navarra se está planteando un cambio normativo, en el que cabrían la posibilidad mencionada de aumento de viviendas, transformar la vivienda libre en vivienda protegida, cambio de tipologías, donde había unifamiliares cambiarlas por tipo dúplex etc.

Se está a la espera por tanto de que vuelvan con nuevas propuestas y a la espera también de ese cambio de normativa del Gobierno, necesaria para aprobar las modificaciones que se planteen.

- Se da cuenta de la propuesta que formula “**Consumidores Irache**”, ofreciendo dar sus servicios en este Valle, con una asistencia presencial de un día al mes de 10 a 13 h. y un coste de 2.640 € anuales, de las cuales un 30% aproximadamente se subvenciona por el Gobierno de Navarra.

Debatido el asunto, se pasa a votación y se acuerda con el resultado de siete votos a favor y uno en contra del concejal Sr. Alastuey, contratar los servicios de “Consumidores Irache” en las condiciones mencionadas y con la firma del contrato correspondiente.

- Respecto a la subvención de fiestas a los Concejos, a la vista de que desde que se aprobó la última fórmula de reparto no se han planteado propuestas diferentes, este año se ha repartido de la misma manera con el incremento del IPC.

- Seguidamente, se da la palabra al concejal de cultura Sr. Iriarte que informa sobre el calendario: consta este año de una hoja y su coste ha sido diez veces menor que el del año anterior. Así mismo, informa de que la revista municipal ha salido y se ha empezado a repartir.

4º.- Se informa de las **Resoluciones** nº 100 a 101 del año 2008.

Resolución nº 100.- M^a Dolores Fernandez Nieto,- Licencia obras para cambio suelos restaurante Rancho Grande y colocación contenedor en Arre.

Resolución nº 101.- Calvet Suministros S.L.- Licencia apertura para almacén de productos de ferretería y menaje en Oricain.

5º.- Ruegos y preguntas:

- Toma la palabra el concejal Sr. Arraiza, que en relación a los puntos planteados en la sesión anterior relativos a vallas colocadas junto a la Trinidad de Arre y Batan de Villava e indicadores de prohibido aparcar, requiere, especialmente del punto primero se le de el tratamiento más urgente posible.

El concejal Sr. Alastuey, añade que el cartel instalado de Villava se encuentra en término de Arre.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa, que informa de que sobre estos asuntos ha hablado con el Alcalde de Villava, si bien para resolverlos a de ser un técnico quien lo informe, por ello y teniendo en cuenta que en enero vienen los técnicos de catastro para realizar el mantenimiento anual, se ha hablado con ellos para que lleve a cabo el mencionado trabajo. En todo caso todas las partes tienen que estar de acuerdo con el informe que se emita.

- Toma la palabra el concejal Sr. Iriarte que insiste en que se arregle el sumidero de la plaza de Oricain, se ha colocado una chapa pero el problema no se ha solucionado y cada vez está peor y más hundido. Como se trata de una obra urgente, la Sra. Alcaldesa señala que mañana será uno de los primeros asuntos que se le traslade al aparejador.

- El concejal Sr. Idoate que llegando a Eusa hay tirado un colchón, se debió llamar para que se recogiera pero todavía no se ha recogido. Se dará traslado de este asunto a los trabajadores de servicios múltiples.

- Toma la palabra el concejal Sr. Martinez, que en relación al último escrito publicado por 6 concejos del valle, me gustaría leer el último párrafo del mismo.

En el mismo se dice lo siguiente:

“ A todo esto hay que añadir la solicitud que estos concejos, junto con el de Azoiz, han hecho para que el Ayuntamiento subvencione un autobús para los alumnos de bachiller y formación profesional. Al no ser estudios obligatorios, el Gobierno de Navarra no se hace cargo del transporte y cada alumno@ tiene que acceder al centro de estudios por cuenta propia. La solicitud se refiere a facilitar transporte para est@s estudiantes bien en el que transporta a los de la E.S.O., facilitando un minibus ó subvencionándolo en alguna medida. La respuesta recibida por parte de la alcaldesa, y una vez más sin contar con el pleno ha sido la misma de siempre. Que nosotros nos solucionemos el problema”.

Me gustaría indicar que en este párrafo y concretamente la última frase, es falsa, y de ello queda constancia en el acta plenaria de fecha 7 de noviembre de este ayuntamiento, donde se indica lo siguiente:

“ Toma la palabra el concejal Sr. Idoate que informando sobre la llamada recibida de un vecino de Cildoz en relación con el problema que se les ha generado por la falta de transporte escolar para los estudiantes que cursan enseñanza no obligatoria, propone que desde el Ayuntamiento se intervenga ante el Departamento de Educación para que de solución a este asunto, o en su caso, si no se consiga nada, que el Ayuntamiento colabore en el coste del mismo que según se le informa ascendería a 6000 euros anuales.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa que respecto a este asunto informa, por un lado, que se ha remitido un escrito al Ayuntamiento por parte de cuatro padres afectados por dicho tema, por otro, que hubo un primer escrito remitido por los Concejales a raíz del cual desde el Ayuntamiento se intervino y se hizo lo posible por buscar una salida, hablando con el Departamento de Educación, Institutos Askatasuna e Ibaialde y trasladando la información a la vocal del Concejo de Makirriain, Edurne Salinas, como representante de los Concejales. El tema consiste en que Educación subvenciona exclusivamente el transporte escolar de la enseñanza obligatoria, que los centros públicos, en este caso, Askatasuna e Ibaialde son los que contratan el autobús, y son ellos los que en caso de que sobren plazas, se las conceden a los estudiantes de enseñanza no obligatoria que lo solicitan, por orden de petición hasta que se cubren. El problema añadido, en este caso, es que efectivamente las plazas de autobús se han ido cubriendo pero a los últimos cuatro estudiantes que las solicitaron no se les ha podido dar el servicio por estar todas las plazas de autobús ocupadas.

Planteadas diferentes opciones por parte de los concejales, comparando la situación que se crea en este caso con otras de similares características y entendiendo que es un problema que se debe tratar de manera global y no individual, se acuerda contestar a los cuatro solicitantes afectados que el Ayuntamiento no puede conceder ayudas individualizadas para solucionar un problema que entiende es global. En todo caso este es un tema que queda sobre la mesa para ser estudiado y trabajado en profundidad

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 21,30 h. de la noche.”.

Queda claro por lo tanto que el primer párrafo leído es totalmente falso en lo referido a la parte donde se dice que la alcaldesa sin contar con el pleno, les niega dicha subvención. El tema se trató en sesión plenaria del 7 de noviembre de 2008 y se debatió largo y tendido, procediendo a notificar lo acordado a los afectados y haciéndolo público a través del acta plenaria.

Lo que no logro entender, es como sabiendo esto el concejal de este ayuntamiento Sr. Idoate, pone su firma a este documento, como Presidente del Concejo de Eusa.

Por lo tanto, solicito a dicho concejal una rectificación pública al respecto de su firma en dicho documento, como Presidente del Concejo de Eusa, poniendo en tela de juicio tanto el debate habido en el pleno de 7 de Noviembre respecto a esta solicitud, como el trabajo de la secretaria, en la transcripción del acta de dicho pleno.

Toma la palabra el concejal Sr. Idoate, que señala que respecto de ese escrito si el Ayuntamiento tiene algo que decir, convoque a los Concejales firmantes y se hable sobre el tema. El concejal Sr. Martinez responde que respecto al resto del escrito no tiene en este momento nada que decir, pero respecto al punto mencionado si porque es falso y por ello solicita la rectificación. Toma la palabra el concejal Sr. Lezaun que también dirigiéndose al concejal Sr. Idoate le pregunta si va a rectificar o no. El concejal Sr. Idoate contesta que no se va a pronunciar sobre dicho asunto.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 22,00 h. de la noche.

De todo ello, se extiende la presente acta que certifico y firman conmigo los asistentes.